



*Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)*

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 35 DEL PROGRAMA

CUESTION DE PALESTINA

- a) **INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/48/35)**
- b) **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/607-S/26769)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Quiero proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre hoy, a las 16.00 horas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo tanto, solicito a los representantes que desean participar en el debate que se inscriban cuanto antes.

Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. CISSE (Senegal) (Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (interpretación del francés): Señor Presidente: Es para mí un honor dirigirme una vez más a la Asamblea General, en mi

calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre este tema tan importante del programa, titulado "Cuestión de Palestina". Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo sinceramente, en nombre del Comité, por su elección a la Presidencia de la Asamblea, y expresarle nuestra certeza de que el buen desarrollo de nuestras deliberaciones de los próximos días está garantizado por su conocimiento de este difícil tema y por su talento diplomático.

La época extraordinaria que vivimos coloca a nuestra imaginación y a nuestra sabiduría ante un desafío: captar los cambios en curso en numerosas esferas y escoger la vía que con mayor seguridad conduzca hacia la paz. La evolución sin precedentes experimentada recientemente por el proceso de paz en el Oriente Medio que condujo a la firma en Washington, el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, suscrita por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), ha abierto un nuevo capítulo en la larga historia de la cuestión de Palestina. El apretón de manos que se dieron el Primer Ministro israelí, Sr. Itzak Rabin, y el Presidente Yasser Arafat, es una imagen fuerte para una época fuerte. Ella demuestra que los enemigos encarnizados pueden concertar la paz una vez que se reconoce la incapacidad de las armas de resolver los conflictos profundamente arraigados y cuando existe la voluntad política de negociar y llegar a un arreglo, por difícil y penoso que este proceso pueda ser.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino apoya esta evolución, que ha acogido con satisfacción, porque constituye un paso importante hacia

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

la concertación de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio y hacia la realización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. El Comité suma su voz a las innumerables voces que se han elevado en la comunidad internacional para saludar el valor y la sabiduría política de las partes en este acuerdo histórico y les pide encarecidamente que continúen sus esfuerzos para que el proceso así comenzado conduzca a una paz definitiva en la región, para el mayor bien de todos los pueblos afectados.

Desde hace muchos años nuestro Comité, que es el principal órgano de las Naciones Unidas que se ocupa de la cuestión de Palestina, no ha dejado de pedir una solución global al conflicto, basada en las resoluciones pertinentes de la Organización y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén; el respeto al derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y el ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, sobre todo el derecho a la libre determinación. Se ha aplicado una política coherente a través del programa del Comité en materia de seminarios regionales y reuniones de las organizaciones no gubernamentales, de las publicaciones y los estudios de la División de los Derechos de los Palestinos y del programa especial de información del Departamento de Información Pública, no solamente para dar a conocer y hacer comprender a la opinión pública los distintos aspectos de la cuestión de Palestina sino también para alentar el diálogo entre palestinos e israelíes y obtener la movilización de la comunidad internacional a favor de una paz justa.

El Comité está convencido de que estos esfuerzos, unidos a los de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales — en resumen, de toda la comunidad internacional — han preparado el terreno para la evolución reciente del proceso de paz, que fue posible gracias a los cambios fundamentales acaecidos estos últimos años en la escena política internacional y a la tendencia general hacia la solución de las controversias por medios pacíficos.

Las renovadas esperanzas que ha despertado la evolución del proceso de paz, no debe llevarnos a creer que se ha realizado el papel que desempeñan la comunidad internacional y las Naciones Unidas y, en ese marco, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, o que sólo queden por solucionar cuestiones de asistencia económica y técnica. Por el contrario, no es un secreto para nadie que esta evolución es el comienzo de un difícil proceso de transición que está lleno de peligros y que requerirá la vigilancia y el apoyo constantes de toda la comunidad internacional, y especialmente de las Naciones Unidas, si ha de tener éxito. Aún quedan por negociar

muchos aspectos delicados relativos a la aplicación de la Declaración, tales como la retirada de Israel, los acuerdos permanentes sobre la condición de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, los arreglos en materia de seguridad, las fronteras y otros asuntos que afectan a toda la región, es decir, los problemas más importantes de la cuestión de Palestina.

Como lo afirmó la Asamblea General recientemente en su resolución 47/64 A, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que ésta se resuelva en todos sus aspectos en forma satisfactoria de conformidad con los criterios internacionales de legitimidad. El Comité recalca una vez más que se necesita la participación plena de las Naciones Unidas en el proceso de paz y en el proceso de construcción de las instituciones nacionales palestinas así como en el suministro de un apoyo amplio al pueblo palestino en todas las esferas que lo requieran. A ese respecto, el Comité acogió con beneplácito las medidas que ha tomado el Secretario General para poner a punto una acción concertada de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Declaración de Principios. El Comité también celebra que los países donantes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales hayan reafirmado su apoyo al pueblo palestino.

En cuanto al papel que el Comité ha de desempeñar en el período que comienza, creemos que puede ser especialmente útil para movilizar la opinión pública internacional y alentar las iniciativas de apoyo al proceso de paz en curso y a la Declaración de Principios; vigilar los acontecimientos con miras a promover la aplicación plena de los acuerdos alcanzados; fomentar una asistencia internacional intensificada al pueblo palestino para la construcción de la nación; y alentar el examen y el debate, en un espíritu constructivo, de las principales cuestiones que se negociarán en una etapa futura con miras a fomentar un acuerdo final basado en la legitimidad internacional y en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los detalles del programa de trabajo propuesto para que el Comité pueda alcanzar esos objetivos figuran en su informe (A/48/35), que será presentado más adelante por el Relator.

Teniendo en cuenta el nuevo clima que se ha instaurado y la orientación que el Comité espera seguir el año próximo, el Comité pide a la Asamblea General que exprese una vez más su pleno apoyo a la labor del Comité y de la División de los Derechos de los Palestinos, así como la del programa especial del Departamento de Información Pública, para que puedan contribuir de la manera más eficaz posible al proceso en curso. El Comité insta a los países que apoyan sus objetivos, sin que hasta ahora hayan participado en su labor, a que estudien la posibilidad de convertirse en miembros para transformarlo en un instrumento más amplio y eficaz de

la Asamblea General en la búsqueda del objetivo común de establecer una paz con justicia en Palestina y en toda la región del Oriente Medio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Malta, en su carácter de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, para que presente el informe del Comité (A/48/35).

Sr. CASSAR (Malta), Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (interpretación del inglés): Es un honor para mí, en mi carácter de Relator, presentar a la Asamblea General el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que abarca su labor durante el año pasado (A/48/35).

En 1993, el Comité, bajo la competente dirección de su Presidente, el Embajador Kéba Birane Cissé, cumplió su mandato de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. El informe abarca los acontecimientos que han tenido lugar en la región y las actividades del Comité en el año transcurrido desde el último informe y toma en cuenta la nueva situación con respecto al proceso de paz, que evolucionó mientras el Comité terminaba su labor para el año.

El Comité ha acogido con agrado el intercambio de cartas de reconocimiento mutuo entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y la firma posterior por representantes de las dos partes de la "Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino", en que se disponen las medidas iniciales para el logro de la autonomía palestina, la retirada de las fuerzas de Israel de Jericó y la Faja de Gaza y un marco para las negociaciones que conduzcan a una solución permanente basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

Los Capítulos II y III del informe son de procedimiento y resumen los mandatos respectivos del Comité, de la División de los Derechos de los Palestinos y del Departamento de Información Pública. También suministran información sobre la organización de los trabajos del Comité.

El cuerpo principal del informe figura en el Capítulo IV, que contiene una reseña de las medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos en cumplimiento de sus respectivos mandatos. El capítulo contiene un reseña concisa de la situación en el territorio palestino ocupado, desde fines del último período de informe hasta agosto de 1993. La información se basa en comunicaciones objetivas recibidas por el Comité de diversas fuentes como gobiernos, organizaciones no gubernamentales,

expertos individuales y los medios de comunicación. El Comité expresó su preocupación ante las continuas violaciones de los derechos humanos en el territorio ocupado y ante la situación económica en declinación. Asimismo, tomó nota de los programas y proyectos de desarrollo económico que ejecutan las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y celebró la disposición del Secretario General de ofrecer a las partes todo tipo de asistencia en el marco de un acuerdo entre ellas, así como el nombramiento posterior de un grupo de tareas de alto nivel para que se ocupe del desarrollo económico y social. El Comité también acogió con beneplácito la celebración de la Conferencia sobre promesas de contribuciones para la asistencia al pueblo palestino y destacó la importancia de que las Naciones Unidas desempeñen al respecto una función efectiva.

Como lo sabe la Asamblea General, el Comité tiene el mandato de informar y de formular sugerencias a la Asamblea y al Consejo de Seguridad, de manera permanente, con respecto a los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina. En varias cartas, que han sido distribuidas como documentos oficiales de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y que están detalladas en el informe, el Presidente señaló a la atención hechos serios y de carácter apremiante, y formuló recomendaciones sobre medidas que las Naciones Unidas deberían adoptar para garantizar la protección de los palestinos que se encuentran bajo ocupación y el respeto al Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

El Comité, en colaboración con la División de los Derechos de los Palestinos, organizó seminarios regionales y simposios de organizaciones no gubernamentales en América del Norte, Europa y África, así como una reunión internacional de organizaciones no gubernamentales. El Comité se sintió alentado por el interés en participar en esas actividades que fuera manifestado por destacadas personalidades políticas, parlamentarios, autoridades públicas y otros expertos, incluidos israelíes y palestinos, y de representantes dedicados y experimentados de organizaciones no gubernamentales. El Comité opina que esas reuniones contribuyen de manera positiva a los esfuerzos de paz al proporcionar un foro para un debate equilibrado y constructivo sobre las cuestiones de mayor importancia.

Por último, el informe describe muy brevemente las numerosas actividades de la División de los Derechos de los Palestinos en materia de investigación, supervisión y publicaciones y las medidas tomadas para el establecimiento de un sistema de información computadorizado sobre la cuestión de Palestina. También describe la observancia del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El capítulo V del informe abarca la labor del Departamento de Información Pública de conformidad con la

resolución 47/64 C de la Asamblea General, incluidas las publicaciones y actividades audiovisuales de dicho Departamento así como los encuentros de periodistas y la misión de noticias a la zona.

En el Capítulo VI, que es el último, figuran las recomendaciones del Comité. Las recomendaciones se redactaron teniendo en cuenta los acontecimientos recientes.

El Comité acoge con beneplácito los recientes acuerdos como importante medida para el logro de una paz amplia, justa y duradera de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y para hacer realidad los derechos inalienables del pueblo palestino. Reafirma una vez más la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto a la cuestión de Palestina hasta que ésta se resuelva en todos sus aspectos y subraya la necesidad de la plena participación de las Naciones Unidas en el proceso de establecimiento de la paz y en el proceso de creación de instituciones palestinas, así como en la prestación de una amplia asistencia en todas las esferas necesarias.

El Comité cree que puede aportar una contribución valiosa y positiva a los empeños de las Naciones Unidas durante el período de transición movilizando la opinión pública y la acción internacionales para un resultado con éxito y en apoyo del pueblo palestino hasta que se logre un arreglo final.

El Comité cree que una ampliación del número de sus miembros para incluir países que apoyan sus objetivos pero que hasta ahora no han participado en su labor aumentaría mucho la contribución de la Asamblea General a los esfuerzos para promover la paz en esta importante etapa.

El Comité ha identificado las tareas prioritarias que exigen una atención inmediata y sostenida en su programa de trabajo para el próximo año. Esas tareas incluyen la promoción del apoyo al proceso de paz en marcha y la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional; una mayor asistencia al pueblo palestino, y el aliento a la consideración de cuestiones importantes para promover un arreglo final sobre la base de la legitimidad internacional.

El Comité considera que la recopilación, intercambio y difusión de información precisa y oportuna tiene gran importancia durante este período y aprecia el papel de la División de los Derechos de los Palestinos como centro de coordinación al respecto. El Comité también considera que las organizaciones no gubernamentales han desempeñado un papel importante y constructivo a lo largo de los años en solidaridad con la lucha nacional palestina y en apoyo del trabajo del Comité. Asimismo, atribuye gran importancia a la contribución que han de hacer las organizaciones no

gubernamentales en todo el período de transición y explorará medios para hacer participar a otras organizaciones no gubernamentales en su labor y para realzar la eficacia y la repercusión de las reuniones de las organizaciones no gubernamentales patrocinadas por las Naciones Unidas.

El Comité también considera que el programa de seminarios regionales y reuniones de organizaciones no gubernamentales ha proporcionado un foro útil para un análisis y debate concretos y constructivos, en especial merced a la participación regular de israelíes y palestinos, y ha coadyuvado a educar a la opinión pública y a facilitar el diálogo. El Comité se propone continuar este programa a la luz de la nueva situación y procurará realzar aún más la utilidad de esas reuniones.

El Comité también considera que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha sido útil para aumentar la conciencia de la comunidad internacional en relación con las complejidades de la cuestión y la situación en el Oriente Medio. El Comité cree que la labor de las Naciones Unidas en esta esfera se hará aún más importante y debe recibir el apoyo de la Asamblea General en este período de sesiones.

Por último, el Comité confía en que la Asamblea hará suyas sus recomendaciones y apoyará su labor, como ha ocurrido todos los años desde el establecimiento del Comité.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, y la resolución 43/177, de 15 de diciembre de 1988, doy ahora la palabra al jefe de la delegación observadora de Palestina.

Sr. KADDOUMI (Palestina) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Es un gran placer comenzar mi declaración felicitándolo por su elección para el cargo de Presidente de la Asamblea General en el cuadragésimo octavo período de sesiones. Le deseo todo éxito en la conducción de las labores de la Asamblea hacia los objetivos deseados. Al elegirlo, la Asamblea ha escogido a una personalidad sobresaliente con gran experiencia en los asuntos internacionales. Hemos tenido relaciones muy estrechas de amistad y cooperación con su país, Guyana.

Guyana se encontró entre los primeros países en apoyar los derechos de nuestro pueblo a la soberanía e independencia. En nombre de Palestina y de la Organización de Liberación de Palestina, reitero a usted mis felicitaciones y manifiesto la esperanza de que este período de sesiones, bajo su capaz orientación, logrará un progreso tangible en el progreso de la causa de la paz y la seguridad internacionales.

También quisiera expresar mi reconocimiento al Sr. Stoyan Ganey, Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, que presidió con todo éxito. Permítaseme también expresar mi gratitud y reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y a su Presidente, el Sr. Cissé, Embajador del país amigo del Senegal.

Hoy la Asamblea General comienza la consideración de la cuestión de Palestina conjuntamente con el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se inició como expresión de apoyo de la Asamblea General a la lucha de nuestro pueblo y como reconocimiento de la responsabilidad constante de las Naciones Unidas por la cuestión de Palestina hasta que se logre una solución efectiva al respecto en todos sus aspectos. Esta responsabilidad la han tenido las Naciones Unidas desde su creación, comenzando con la resolución de la Asamblea General sobre la partición de Palestina en 1947 en dos Estados, uno judío y uno árabe.

El proceso de paz en el Oriente Medio comenzó en 1991 en Madrid, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de tierra por paz, y buscando además la solución de todas las cuestiones esenciales relativas al conflicto árabe-israelí, cuyo meollo es la cuestión de Palestina. La Organización de Liberación de Palestina (OLP) estuvo de acuerdo con la participación palestina en este proceso pese a sus condiciones injustas, y trabajó arduamente para que tuviera éxito. Sin embargo, el mundo no ha visto ningún progreso palpable en este proceso y, por lo tanto, comenzó una búsqueda para devolverle su impulso y su dinamismo. El mundo ha sido testigo de un nuevo e importante acontecimiento en el Oriente Medio, a saber, la firma por la Organización de Liberación de Palestina e Israel, el 13 de septiembre de 1993, en una ceremonia internacional que tuvo lugar en Washington, de la Declaración de Principios sobre las disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional Palestino.

De conformidad con esta Declaración, Israel comenzará su retirada de la Faja de Gaza y de la zona de Jericó el 13 del próximo mes de diciembre. Esta retirada debe completarse dentro de los cuatro meses a partir de dicha fecha. Este proceso se verá acompañado por la creación del Gobierno Autónomo Provisional Palestino en esa zona y por el ingreso de fuerzas de seguridad y policiales palestinas para mantener el orden público, y también por la transferencia lo más rápido posible de las competencias a los órganos palestinos en el resto de la Ribera Occidental. Tres meses después el ejército israelí se retirará de las ciudades, pueblos, aldeas y localidades del resto de la Ribera Occidental y se reasentará en ubicaciones determinadas. Se celebrarán elecciones generales libres y democráticas bajo la supervisión internacional, en las cuales participarán todos los palestinos

que viven en los territorios ocupados, incluida la población de la Jerusalén oriental árabe. Todo ello sin perjuicio de los derechos de los palestinos desplazados desde 1967, las modalidades de cuyo regreso se han de elaborar durante el período provisional. Tras ello se retirará el Gobierno militar israelí y se dismantelará su administración civil.

La Declaración de Principios dejó para una etapa ulterior la negociación de varias cuestiones fundamentales de importancia suprema, tales como las de Al-Quds, los asentamientos israelíes, los refugiados y las fronteras. Estas negociaciones comenzarán lo antes posible, pero no más allá del comienzo del tercer año. Al respecto subrayamos que la solución de estas cuestiones y la forma del arreglo final deben basarse plenamente en la legalidad internacional, constituida en especial por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Y ello no sólo porque estas resoluciones son justas y están en consonancia con el derecho internacional y los valores de los principios y la moralidad internacionales, sino también porque conforman una solución pragmática y práctica. La Ciudad Sagrada de Jerusalén, Al-Quds, la capital de nuestro Estado palestino si Dios quiere, tiene importancia esencial para nuestro pueblo palestino y para la patria árabe en general, así como para los musulmanes y los cristianos de todas partes. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad tienen una posición clara al respecto, a la que hay que adherir.

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad, sobre todo, tienen una posición clara también en cuanto a los asentamientos israelíes, que se consideran ilegales de conformidad con la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad y como un obstáculo para lograr la paz, el cual debe ser dismantelado. Los asentamientos seguirán siendo ilegales, independientemente de todo acontecimiento político.

En cuanto a los refugiados palestinos, alcanzan ahora a la cifra de 2.800.000 personas, es decir, aproximadamente la mitad de nuestro pueblo palestino. Una tercera parte de ellos sigue viviendo hasta este momento en campamentos de refugiados en los territorios ocupados y en los países árabes vecinos. Este problema debe ser resuelto de una manera que se ajuste a la legalidad internacional, específicamente al párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948, que afirmó el derecho de los palestinos a regresar o a una indemnización para los que no desearan hacerlo. Esta resolución ha sido reafirmada año tras año por esta Asamblea. Se trata de un derecho individual inalienable que debe distinguirse del derecho de todo palestino a la ciudadanía y a la nacionalidad palestina. A este respecto cabe recordar el papel importante que desempeñó el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) al

proporcionar asistencia a nuestro pueblo. Exhorto a dicho organismo a continuar proporcionando esta asistencia a los refugiados palestinos en todos los lugares en que se encuentren.

Instamos a la Asamblea General a que afirme la posición de principio de la comunidad internacional sobre esas cuestiones fundamentales con el mismo vigor con que apoya el proceso de paz del Oriente Medio y sus recientes acontecimientos positivos.

Lo que antecede se refiere a los elementos de la solución final. En cuanto a los temas más urgentes, en mi opinión, el tema de los derechos humanos del pueblo palestino sometido a la ocupación aparece como un problema fundamental.

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros pueblos árabes en los territorios ocupados ha realizado esfuerzos encomiables en este sentido. Junto con muchas organizaciones de derechos humanos de todo el mundo, el Comité vigiló cuidadosa y escrupulosamente la situación durante el año transcurrido. Aquí debemos recordar los principios del derecho humanitario internacional, en particular el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, los Pactos internacionales de derechos humanos y la Declaración de Viena sobre derechos humanos. En este contexto, recalamos que la protección de los derechos humanos palestinos y la estricta aplicación de las normas internacionales sobre derechos humanos al respecto son cuestiones de principio que no son objeto de negociación ni están supeditadas a las vicisitudes políticas. Instamos a la comunidad internacional a insistir en ese sentido.

Al respecto, debemos hacer referencia a la gravedad de los actos abominables perpetrados por colonos israelíes armados contra nuestro pueblo. Señalamos que las autoridades de Israel tienen la responsabilidad de poner término de inmediato a este peligroso fenómeno a fin de salvaguardar el proceso de paz. Mientras continúan las negociaciones entre las dos partes sobre la aplicación de la Declaración de Principios, exigimos que Israel levante completamente el estado de sitio que ha impuesto a Al-Quds, libere a todos los presos y detenidos y permita el regreso sin demora de todos los deportados.

Hacemos hincapié en la necesidad de una estricta adhesión a la Declaración de Principios, en particular al comienzo de la retirada israelí el 13 de diciembre de 1993. Esta sería la primera prueba de las intenciones y de la credibilidad de la decisión política. La continuación de un trabajo exhaustivo y el logro de resultados tangibles sobre el terreno constituirán importantes pasos hacia adelante. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en que el objetivo ha sido

y sigue siendo la instauración de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio. Con esta finalidad, también debe lograrse progreso material y tangible en las demás vías de las negociaciones árabe-israelíes. A la vez que expresamos satisfacción con las novedades producidas en la vía jordano-israelí, destacamos la necesidad de progreso en las vías sirio-israelí y libanesa-israelí. Este es un requisito indispensable para la consecución de un arreglo final basado en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad y en otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La mención de la existencia de todos los elementos requeridos para la continuación del proceso y su éxito forzosamente nos lleva a hablar del apoyo económico necesario para la reconstrucción y rehabilitación del territorio palestino. Como es sabido, durante los largos años de su ocupación, Israel ha destruido nuestra economía nacional y su infraestructura. En consecuencia, debemos realizar un esfuerzo nacional continuo para reconstruir nuestra sociedad palestina. Para que nosotros podamos hacer eso necesitamos el apoyo de la comunidad internacional en materia de reconstrucción y rehabilitación. Aquí debemos recordar que la libertad, la independencia nacional y la estabilidad psicológica de nuestro pueblo son condiciones indispensables para el éxito del proceso de desarrollo y para la instauración de nuestra sociedad democrática.

Celebramos la convocación de la Conferencia de apoyo a la paz en el Oriente Medio que se realizó en la ciudad de Washington el 1º de octubre de 1993, y encomiamos sus resultados. Deseamos transmitir nuestra gratitud y reconocimiento a todos los países que prometieron contribuciones concretas para la próxima etapa. En lo que a ella concierne, la parte palestina ha tomado varias medidas importantes en este sentido. Hemos establecido el Consejo Económico Palestino para el Desarrollo y la Reconstrucción. Estamos en contacto permanente con los países donantes y con las instituciones internacionales interesadas. A pesar de todo ello, debido a nuestro profundo conocimiento de las dimensiones de la situación, estamos plenamente convencidos de que existe una abrumadora necesidad de dar un mayor apoyo económico y financiero y de dar una aplicación más rápida. Estamos totalmente seguros de que la hermandad árabe seguirá siendo, como lo ha sido siempre, la base de un mayor apoyo árabe al pueblo palestino en circunstancias tan excepcionales.

Consideramos que las Naciones Unidas pueden desempeñar un importante papel en la prestación de asistencia, dada la presencia de algunos de sus organismos sobre el terreno y su conocimiento directo de las realidades de la situación, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Pedimos la plena

participación de las Naciones Unidas en este asunto y esperamos una mayor presencia de sus organismos e instituciones en el territorio palestino. Asimismo, esperamos una estrecha coordinación entre esos organismos bajo la supervisión directa del Secretario General de las Naciones Unidas o de su representante. Aquí deseo hacer llegar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su incansable apoyo al pueblo palestino y a la causa de la paz en el Oriente Medio. También pedimos una participación más efectiva de las Naciones Unidas en todo el proceso de paz y en la puesta en práctica de la Declaración de Principios. Esto estaría en consonancia con el espíritu de nuestros tiempos y con el papel cada vez mayor de las Naciones Unidas en todas partes. Igualmente, será expresión de nuestra confianza en la Organización y en la comunidad internacional.

La continuación de la trágica situación en Bosnia y Herzegovina es profundamente inquietante para toda la humanidad y atenta contra sus valores morales. Se necesitan esfuerzos incansables de la comunidad internacional para poner fin a esta tragedia e instaurar la paz en esas partes del mundo.

Por otra parte, observamos con esperanza los acontecimientos positivos que están ocurriendo en Sudáfrica hacia la eliminación del *apartheid* y la discriminación racial y el establecimiento de un sistema democrático en su lugar. Felicitamos a las partes afectadas por los logros que han hecho hasta el momento y rendimos homenaje al pueblo sudafricano y a su dirigente, Nelson Mandela, y les deseamos un éxito total.

Miramos nuestro futuro experimento palestino como una empresa que dará expresión práctica a los principios de democracia, pluralismo político, elecciones libres y respeto de los derechos humanos, y a la construcción de una sociedad moderna con una economía libre y abierta. Esto forma parte de nuestra visión para el Oriente Medio en su totalidad.

Todos nosotros esperamos sinceramente que se alcance una paz amplia, justa y duradera en una zona que ha sido testigo de guerras sucesivas, copiosos derramamientos de sangre, mucha injusticia y todo tipo de persecución. Por consiguiente, trabajemos juntos para la construcción de un nuevo Oriente Medio que esté libre de armas de destrucción en masa y de hegemonía; un Oriente Medio en el que los países y los pueblos gocen de seguridad, estabilidad y libertad; un Oriente Medio que se vea libre de la ocupación por la fuerza de territorios de otros; un Oriente Medio de sociedades democráticas, avanzadas y desarrolladas que respeten los derechos humanos y el derecho de los pueblos a la libre determinación.

Sr. VILCHEZ (Nicaragua): La firma del primer e histórico acuerdo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) el 13 de septiembre recién pasado en Washington, nos ha recordado a todos nosotros, hombres y mujeres del mundo, que el diálogo civilizado, sincero y directo entre partes en conflicto sigue siendo el más humano, importante y efectivo instrumento del que la humanidad dispone para, pacientemente y no sin salvar aparentes retrocesos, se vayan solucionando diferencias y profundos antagonismos, por más irreconciliables que éstos parezcan. El diálogo es un don que Dios otorgó al ser humano. Tener el coraje de iniciarlo, aún cuando fuerzas opuestas lo denuncien, y saberlo utilizar en las adecuadas circunstancias, es muy serio y muy responsable.

Por ello, nuestro homenaje al Primer Ministro de Israel, a su Ministro de Relaciones Exteriores, al Presidente de la Organización de Liberación de Palestina y líder del pueblo palestino, y a todos aquellos judíos y palestinos de buena voluntad, quienes con sentido correcto del devenir histórico, audacia y valentía se han comprometido solemnemente con la comunidad internacional y con sus propios pueblos, a convertir esa histórica región del mundo, que palestinos y judíos han compartido por cientos de años, en una región de paz, coexistencia y cooperación entre sus pueblos y gobiernos, lo que inevitablemente los conducirá al progreso, a la prosperidad y al desarrollo sostenido.

Transitar de la enemistad y el enfrentamiento trágico de decenios hacia el camino de la cooperación, el diálogo y el porvenir, no es una tarea fácil ni exenta de peligros. Sin embargo, era urgente cumplir con las responsabilidades históricas para lograr la paz. El proceso tiene sus enemigos, pero ellos comprenderán la magnitud del compromiso adquirido cuando los frutos de la reconciliación puedan ser cosechados.

Muchas veces, a lo largo de la historia de la humanidad, iniciar el diálogo entre aparentes e irreconciliables enemigos ha necesitado de la participación y auspicios de buenos amigos. En esta oportunidad, merece especial reconocimiento el Gobierno noruego, cuyo Ministro de Relaciones Exteriores, respaldado por su Gobierno, tuvo la visión y el tacto suficiente para auspiciar, dentro de la mayor discreción posible, las primeras y trascendentales reuniones directas, teniendo su hermoso país como perfecto escenario.

Los Estados Unidos, Rusia, España y muchos otros países de la comunidad internacional, también contribuyeron ampliamente al éxito de los acuerdos, y en Washington, bajo los auspicios del Presidente Clinton y con la presencia de personalidades mundiales relacionadas con el proceso, éstos se hicieron una realidad. Justo es decirlo, la comunidad internacional ha venido desde hace ya un buen tiempo

promoviendo y propiciando el establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Sin duda alguna, desde que en 1947 la Asamblea General adoptara la histórica resolución 181 (II) que estipulaba la partición de Palestina a fin de crear dos Estados, uno árabe y otro judío, esta Asamblea no ha cesado en sus esfuerzos a fin de que, a través de la negociación y por medios pacíficos, el pueblo de Palestina pudiera ejercer su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado propio.

Durante varios decenios, los debates sobre este tema en los diversos foros han sido intensos. Los trabajos diplomáticos incesantes y la búsqueda de la paz, un objetivo común. En esta ocasión queremos subrayar la labor desarrollada por el Movimiento de los Países No Alineados, quienes han sido vanguardia en el apoyo a los esfuerzos que ha llevado a cabo el pueblo palestino desde hace largos años, habiendo promovido innumerables iniciativas. Las acciones del Movimiento, a la par de las desarrolladas por las Naciones Unidas, se han traducido en un significativo apoyo a la solución del problema palestino y de la crisis del Oriente Medio.

En este largo caminar, la labor desarrollada por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino merece también especial mención. Mi delegación ha leído con especial interés el informe que el Comité nos presenta para este debate. Del mismo se desprende que el Comité, basado en las resoluciones y principios de las Naciones Unidas, ha realizado una labor constante a fin de promover un auténtico proceso de paz y de lograr la solución pacífica del problema palestino.

Así como israelíes y palestinos, en su búsqueda incesante por la paz, la reconciliación y el desarrollo, recurrieron al invalorable apoyo de países amigos, también nosotros aspiramos, con la ayuda del Secretario General de las Naciones Unidas, a conformar un activo grupo de países amigos de Nicaragua, decidido a alentar la consecución de un mayor consenso entre todos los nicaragüenses y a coadyuvar a hacer efectiva y más eficiente la cooperación internacional que Nicaragua tanto necesita.

Hay otro importante aspecto del acuerdo israelo-palestino que debemos destacar como una forma de reforzar y garantizar el éxito del acuerdo que, en primera y última instancia, debe beneficiar a los habitantes de esa región. Me refiero al Comité ad hoc que las partes han acordado y que se encargará de delinear una vasta red de cooperación técnica y financiera, desarrollo conjunto de obras de infraestructura, etc. Además, y esto es muy importante y pertinente señalarlo, todos conocemos de la generosa y necesaria ayuda internacional que se ha organizado y conseguido, cuyos importantes montos constituirán quizás el más importante apoyo para el éxito del acuerdo y el establecimiento de una

paz duradera y la conversión de esa región del Oriente Medio en un nuevo polo de desarrollo económico y social y cooperación entre el pueblo judío y una parte importante del mundo árabe.

Coincidimos con el Ministro de Relaciones Exteriores Kaddoumi cuando expresó que miran el futuro experimento palestino como una empresa que dará expresión práctica a los principios de democracia, pluralismo político, elecciones libres y respeto a los derechos humanos, y a la construcción de una sociedad moderna, con una economía libre y abierta, como parte de su visión para el Oriente Medio en su totalidad.

Estamos seguros de que, a pesar de las dificultades y obstáculos que enfrentan el diálogo y la reconciliación, las partes deberán respetar de común acuerdo los aspectos del compromiso que se tengan que ir cumpliendo, y expresarán la buena voluntad de ir clarificando algunas complejidades de la histórica e irreversible declaración de principios firmada en Washington. Expresamos nuestra esperanza de que las diferencias que todavía existen, y las que han surgido últimamente, irán superándose y que el largo y difícil camino emprendido será felizmente superado. En este contexto, reiteramos el importante papel que el Comité tiene por delante a fin de dar el seguimiento apropiado a los acuerdos, así como la labor que el Secretario General pueda realizar a fin de coadyuvar a hacer realidad el sueño de una vida más segura y próspera para todos los habitantes de esa región.

Los negociadores israelíes y palestinos deben continuar dialogando con el objeto de poner en práctica y sin mayor dilación los acuerdos y fomentar medidas de confianza en el avance del proceso de paz. La Asamblea General debe también contribuir a mejorar el ambiente de las negociaciones haciendo un llamado a todas las partes para que renuncien a la violencia y prosigan las conversaciones de manera franca, constructiva y pragmática, y a los críticos del proceso para que den una oportunidad a la paz.

El hermoso ejemplo de los acuerdos entre Israel y Palestina merece ser apoyado, imitado y respetado por todos aquellos que creemos en el diálogo y la negociación como instrumento indispensable en la consolidación de la paz. Nuestro pueblo y Gobierno celebran que en Palestina, histórica y antigua región, se avizore ahora un futuro de paz y progreso, donde la mutua desconfianza, el odio, la violencia y la pobreza pertenezcan a un pasado sin posibilidades de retorno, y que la autonomía en la Faja de Gaza y Jericó se complete felizmente.

Permítaseme reafirmar que los nicaragüenses también estamos persiguiendo y luchando por esos mismos ideales de paz, reconciliación, cooperación y desarrollo.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quiero hacer un anuncio relativo a los temas 24, 151 y 33 del programa.

En cuanto al tema 24 del programa, "Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990", estoy estableciendo un grupo de trabajo con vistas a buscar un texto de consenso que se base en el proyecto de resolución publicado con la signatura A/48/L.24. He pedido al Representante Permanente de Noruega que actúe como Coordinador de este grupo de trabajo.

En cuanto al tema 151 del programa, "Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación", también estoy creando un grupo de trabajo para que negocie un texto de consenso sobre la base del proyecto de resolución que se ha distribuido en el documento A/48/L.19. He pedido al Representante Permanente de la República Unida de Tanzania que actúe como Coordinador de este grupo de trabajo.

Por último, por lo que respecta al proyecto de resolución A/48/L.28, sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, quiero informar a la Asamblea que todavía estoy a la espera de un informe sobre las consecuencias presupuestarias del proyecto de resolución antes de presentarlo oficialmente a la Asamblea para su aprobación. Espero poder hacerlo el próximo miércoles.

TEMA 35 DEL PROGRAMA (*continuación*)

CUESTION DE PALESTINA

- a) **INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/48/35)**
- b) **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/607)**

Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): En nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos, tengo el placer de expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Embajador Kéba Birane Cisse, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los demás miembros del Comité por su serio informe, así como por sus esfuerzos sinceros e incansables para estar al corriente de los acontecimientos y progresos que se refieren a la cuestión de Palestina y sus ramificaciones.

El debate del actual período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina se realiza después de la firma, por la Organización de Liberación de Palestina e Israel, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional en el marco de las negociaciones y deliberaciones actualmente en curso entre esas dos partes encaminadas a garantizar la ejecución del acuerdo. Todos estos acontecimientos representan un paso positivo hacia el logro de una solución pacífica, justa, amplia y duradera para la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

Los cambios radicales que se han producido en la escena internacional a lo largo de los últimos años, así como los nuevos elementos sustantivos en las relaciones regionales e internacionales, han conseguido un nuevo clima internacional y regional. Uno de los resultados de ese nuevo clima ha sido el acuerdo que incluyó el reconocimiento de los palestinos como pueblo y de sus derechos políticos legítimos, de acuerdo con la legalidad internacional, los acuerdos y convenios internacionales y las normas del derecho internacional que estipulan la igualdad de todos los pueblos y defienden su derecho a la libre determinación. Por lo tanto, consideramos este acuerdo como un primer paso hacia el ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos legítimos, incluido el derecho a la libre determinación.

Partiendo de lo anterior, el Consejo de Ministros de mi país emitió la siguiente declaración:

"El Gobierno del Estado de los Emiratos Arabes Unidos apoya plenamente todo lo que los palestinos acepten en el marco de la cuestión de Palestina. Esto se deriva de nuestra convicción de que el pueblo palestino es la parte que está en mejores condiciones de determinar las medidas que garantizarán sus intereses y coronarán su lucha por establecer un Estado palestino independiente y retornar a él.

El Estado de los Emiratos Arabes Unidos celebra el acuerdo que han concertado la Organización de Liberación de Palestina e Israel como un primer paso hacia el logro de una solución justa, amplia y duradera para la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como del principio de tierra por paz, el retiro completo de Israel de los territorios árabes ocupados, especialmente de la Sagrada Al-Quds, la garantía de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, y la creación de una base firme para la seguridad y la estabilidad del Oriente Medio.

Al tiempo que renovamos nuestra afirmación de la necesidad de continuar haciendo esfuerzos pacíficos de conformidad con los principios y bases convenidos, esperamos con interés acontecimientos y progresos concretos en todas las negociaciones con el fin de hacer avanzar el proceso de paz.”

El Gobierno de los Emiratos Arabes Unidos ha traducido esta postura en una realidad concreta participando, al más alto nivel, en la Conferencia internacional de donantes en apoyo de la paz en el Oriente Medio que se celebró en Washington a principios del mes pasado con el fin de ayudar a las autoridades de la autonomía palestina a formular y ejecutar programas de desarrollo, así como a construir infraestructuras económicas en Gaza y en Jericó. En la Conferencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país prometió la suma de 25 millones de dólares estadounidenses para estos programas.

Nuestra participación y nuestra promesa representaron la reafirmación de que estamos convencidos de que debe haber una solución justa, amplia y duradera para el problema del Oriente Medio, cuyo núcleo es la cuestión de Palestina. Esta convicción se demostró previamente mediante nuestra participación en el proceso de paz de Madrid y en las negociaciones multilaterales.

En este sentido, deseo recalcar que todas las demás vías de negociación en el plano bilateral deben verse coronadas por el éxito, conduciendo así al retiro completo de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluidos las Alturas del Golán, la Sagrada Al-Quds y el Líbano meridional.

El camino hacia la solución deseada es largo, difícil y está preñado de peligros. Todos debemos seguir desplegando esfuerzos pacíficos para mantener el impulso necesario en las negociaciones del amplio proceso de paz. Creemos que este proceso es una piedra angular del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En este contexto, subrayamos la importancia de la necesidad de que las Naciones Unidas y sus organismos especializados, que han vivido la cuestión de Palestina y el problema del Oriente Medio desde el comienzo mismo, asuman una responsabilidad especial en el actual proceso de paz hasta que la paz, la seguridad y la estabilidad se logren en nuestra región de manera tal que favorezcan la promoción del desarrollo socioeconómico para todos los pueblos y Estados de la región.

Sr. SHAMBOS (Chipre) (*interpretación del inglés*): La comunidad mundial se encuentra en la encrucijada entre la coexistencia pacífica y el desarrollo, por una parte, y el volver a sumirse en la lucha étnica y la fragmentación política, por la otra. El fin de la guerra fría, el aumento

incipiente del papel de las Naciones Unidas y el clima político prevaleciente de conciliación crean un ambiente ideal para la realización de esfuerzos efectivos en pro del logro de soluciones permanentes a problemas de larga data. El que la humanidad logre aprovechar la oportunidad actual para la paz y la asociación depende tanto de las Naciones Unidas como de los Estados Miembros a título individual.

El caso de Palestina es un ejemplo sorprendente de una oportunidad aprovechada y un paso decisivo hacia una solución amplia de este problema que data de varios decenios. El proceso de paz en el Oriente Medio ha superado finalmente la parálisis, que fue su característica principal durante decenios y, mediante un hito histórico, avanzó hacia una solución sobre la base de un acuerdo firmado en Washington, D.C., el 13 de septiembre de 1993 entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel.

Chipre, que tiene lazos históricos de amistad con los pueblos de la región, no pudo sino alegrarse ante estos acontecimientos, que están en consonancia con la moralidad internacional que las Naciones Unidas propugnan y la legalidad que sostienen. El Presidente de la República de Chipre, Sr. Glafcos Clerides, al expresar el 14 de septiembre de 1993 los sentimientos de nuestro Gobierno y pueblo, dijo:

“El logro de un acuerdo de paz entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel, tras una larga lucha que cobró las vidas de miles de personas y causó sufrimientos humanos y destrucción económica, es un acontecimiento histórico que demuestra que cada vez que existe buena voluntad de las partes en conflicto pueden hallarse soluciones incluso a cuestiones para las que el recurso a la fuerza parecía la única solución.

Consideramos que el acuerdo es un hito en el proceso tendiente al logro de una solución global para el problema del Oriente Medio y que pondrá fin al largo enfrentamiento en la región y brindará la paz.

Creemos que habrá dificultades, pero estamos seguros de que se las enfrentará con el mismo espíritu con que se logró el histórico acuerdo.

Expreso la profunda satisfacción del pueblo y el Gobierno de Chipre y la mía propia por este logro y felicito cálidamente a todos los que tuvieron visión y que, con gran valentía, determinación y conciencia de la responsabilidad histórica, hicieron posible el Acuerdo de Paz.”

Durante años hemos apoyado la idea de que una solución pacífica definitiva de la cuestión de Palestina no sólo reivindicaría la lucha justa y las aspiraciones legítimas

del pueblo palestino, sino que también garantizaría el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz y armonía dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y seguras. Por consiguiente, nos hemos sumado a la comunidad internacional al mantener la posición de principio de que para que cualquier solución sea justa y viable debe ser amplia y estar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Mediante nuestra calidad de miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y nuestra posición en contra de la ocupación extranjera, así como nuestro convencimiento de que es necesario aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, hemos alentado todo esfuerzo para promover la paz. Al respecto, a mi Gobierno le complacería ser anfitrión de grupos de trabajo israelíes-palestinos que negocian el acuerdo de 13 de septiembre. Nuestra disposición de ofrecer a Chipre como lugar para la celebración de tales reuniones ya se ha transmitido a las partes directamente interesadas. También consideramos que el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino no sólo debe mantenerse sino también ampliarse para responder más equitativamente al aumento del número de Miembros de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, para reflejar el espíritu positivo creado por el acuerdo.

Esperamos fervientemente que el acuerdo entre los palestinos e Israel tenga efectos beneficiosos en todo el mundo, incluida la cuestión de Chipre, problema internacional de invasión y ocupación que continúa sin resolverse desde hace casi dos decenios debido a que se ha omitido la aplicación de resoluciones solemnes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre esta cuestión. Apoyamos el acuerdo y exhortamos a las partes a mantener el impulso tendiente a la solución del problema, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Aunque algunos acontecimientos que han tenido lugar recientemente tienden a enrarecer la atmósfera de optimismo, justificadamente creada por el acuerdo, la mayoría de los pueblos de ambas partes demostraron con claridad su apoyo del acuerdo y su voluntad de seguir avanzando en pro de la coexistencia pacífica, el desarrollo socioeconómico y la cooperación.

Sin embargo, nos preocupa que, según el informe del Secretario General, la situación socioeconómica en las zonas ocupadas esté empeorando. Por lo tanto, es necesaria una amplia asistencia técnica y de otro tipo de las Naciones Unidas. Esperamos la participación activa de las Naciones Unidas en todas las esferas del proceso de paz, no sólo en los aspectos económicos, durante el delicado período de transición en el que se establezca la autoridad nacional palestina. Además, se requieren medidas de buena voluntad para consolidar la confianza entre ambos pueblos, contribu-

yendo al logro de los objetivos del acuerdo. Los acontecimientos positivos logrados hasta la fecha deben reflejarse también en las Naciones Unidas, debe ponerse fin al estado de enemistad y enfrentamiento y deben volverse a considerar y examinar las resoluciones aprobadas al respecto.

Para concluir, quisiera citar del mensaje enviado hoy por nuestro Presidente con motivo del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino:

“El pueblo palestino, con un espíritu de resistencia y determinación, está plenamente comprometido hoy, como siempre lo ha estado, con la lucha por sus derechos humanos, la libertad, la justicia y la independencia nacional.

El acuerdo histórico entre el Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, un logro verdaderamente notable, constituye el primer paso en el camino largo y difícil hacia la paz.

Chipre encomia los esfuerzos ejemplares que han demostrado todas las partes en la lucha por conseguir una paz duradera en la zona. Instamos a todas las partes a que continúen su búsqueda actual para lograr una solución global, que es una condición indispensable para la paz, la seguridad y la prosperidad en todo el Oriente Medio.”

Sr. WISNUMURTI (Indonesia) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina se está examinando en la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones frente al telón de fondo de la histórica firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel. Este acuerdo, entre otros, ha proporcionado un marco amplio para lograr un arreglo permanente del punto central del conflicto en el Oriente Medio, comenzando con la autonomía palestina en la Faja de Gaza y la ciudad de Jericó y el retiro de Israel de esas zonas. También celebramos la derogación de la ley contra los contactos con la OLP, la decisión de negociar directamente con sus representantes y el acto de reconocimiento mutuo entre la OLP e Israel. Estos acontecimientos positivos, considerados en su conjunto, han reconocido irrevocablemente la identidad nacional y política de los palestinos y el derecho de sus dirigentes a negociar en nombre de su pueblo, deseado hace tanto tiempo.

Es pertinente recordar que durante más de un cuarto de siglo, la Potencia ocupante, con su denodada negativa a cumplir las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra, por medio de un régimen militar opresor ha aplicado una política de colonización y anexión, así como violaciones masivas de los derechos humanos y de las normas y

convenios internacionales aceptados universalmente. Esto ha causado sufrimientos y penalidades enormes al pueblo palestino y ha producido un impacto devastador en la trama social y el bienestar de los palestinos. De hecho, sus condiciones de vida se han convertido en algo lastimoso, y la mayoría de las infraestructuras físicas e instituciones públicas son casi inexistentes o están al borde del colapso. Por tanto, tiene importancia inmediata el respeto estricto de los derechos humanos y libertades fundamentales básicas y la adopción de medidas que remedien los urgentes problemas socioeconómicos a que se enfrentan los palestinos.

Las penalidades del pueblo en los territorios ocupados quedaron subrayadas en la Conferencia internacional de donantes que se celebró en Washington, D.C., el pasado mes de octubre y que dio como resultado el establecimiento de un grupo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas a fin de crear una base firme para cubrir las necesidades sociales y económicas de la nación palestina. En este contexto damos una importancia especial a la mejora de las infraestructuras existentes y a la construcción de infraestructuras nuevas para el logro de los objetivos de desarrollo de los palestinos. Esto exige desligar la economía palestina de la de Israel, eliminar los controles estrictos sobre actividades económicas palestinas y rescindir las normas relativas al uso de la tierra y de los recursos hídricos por los habitantes autóctonos. Así, el proceso de reconstrucción debería avanzar hacia delante para prepararse para la independencia y la estadidad como enfoque integral para la paz y el desarrollo que proporcionen los requisitos esenciales para construir un Estado de Palestina fuerte, seguro y próspero.

También reconocemos que los pasos iniciales contenidos en la Declaración de Principios son parte integral y no lesiva de todo el proceso de paz, que contempla un período de transición de cinco años. En este contexto, apoyamos plenamente la petición de larga data de los palestinos de que los arreglos provisionales incluyan su derecho a ejercer jurisdicción sobre todos los territorios ocupados, incluido un control total sobre sus asuntos políticos y económicos. Además, la aplicación escrupulosa de todas las disposiciones de la Declaración de Principios será de importancia crucial. A este respecto, las negociaciones que se están celebrando en la actualidad continúan enfrentándose a obstáculos y dificultades, especialmente relativos al retiro israelí de la Faja de Gaza y de Jericó. El aumento en los enfrentamientos y la violencia desatados por las fuerzas israelíes y los colonos armados agrava aún más la situación.

Es especialmente lamentable que Israel todavía no haya mostrado una actitud positiva para cumplir y acatar plenamente la Declaración, lo que refleja las incertidumbres inherentes al proceso de paz. Por tanto, existe una necesidad evidente de que las Naciones Unidas desempeñen un papel continuo, especialmente garantizando un arreglo justo y

global basado en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que constituyen los cimientos básicos sobre los que construir una estructura duradera para la paz y la justicia en el Oriente Medio. También contemplamos un papel igualmente importante para la Organización en el desarrollo social y económico del pueblo palestino. También sería esencial una coordinación estrecha y eficaz con el sistema de las Naciones Unidas para garantizar la utilización óptima de tal asistencia.

Indonesia y otros países no alineados han mantenido constantemente su posición y solicitado el logro de los derechos legítimos de los palestinos como requisito previo esencial para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. En este contexto, el comunicado emitido al finalizar la reunión de Ministros y Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada el pasado mes de octubre, reafirmó su determinación de apoyar al pueblo palestino en su lucha por lograr sus derechos inalienables.

Mi delegación encomia los sacrificios heroicos realizados por los palestinos en su lucha larga y ardua por conseguir esos derechos y reafirma su solemne compromiso hacia el logro de un Estado palestino independiente. Encomiamos a los palestinos por las contribuciones que han realizado para hacer avanzar en forma significativa el proceso de paz. Sin embargo, el impulso generado por el acuerdo israelo-palestino debe reforzarse con negociaciones sostenidas sobre otros temas pendientes, incluida la condición de la Ciudad Sagrada de Jerusalén, la igualdad para los refugiados, el desmantelamiento de los asentamientos y la delimitación de fronteras, así como otras cuestiones de preocupación común. Sabemos que la tarea que queda por realizar no es fácil en absoluto. Sin embargo, la necesidad de traducir el acuerdo de autonomía en una paz real y construir y sostener una nueva era de seguridad, estabilidad y cooperación es ahora más urgente que nunca.

Ahora tenemos la oportunidad sin precedentes de lograr una solución pacífica a la cuestión de Palestina que durante tanto tiempo ha sido una preocupación de la comunidad internacional. Si puede resolverse el meollo del conflicto árabe-israelí, podemos esperar con esperanza y optimismo un Oriente Medio seguro.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) (interpretación del francés): El 30 de octubre de 1991, cuando se inauguró la Conferencia de Madrid, los Doce afirmaron que el objetivo de la paz en el Oriente Medio ya no era un espejismo, sino una realidad al alcance de la mano. Subrayaron entonces que era absolutamente esencial que se salvaguardara la seriedad del compromiso de que habían dado prueba las partes al emprender el camino del proceso de Madrid, y que ello resultara en un aumento de la confianza recíproca.

Dos años después de ese día histórico, que ha señalado en sí mismo una ruptura con la lógica del enfrentamiento que imperaba en el pasado, la perseverancia y la flexibilidad de los dirigentes israelíes y palestinos permitieron que se diera el paso decisivo hacia la paz al haber firmado el acuerdo mutuo, suscrito en Washington, D.C., el 13 de septiembre pasado. La paz, que hasta ese momento era promesa y desafío, quedó confirmada como la elección clara e inequívoca de los pueblos israelí y palestino.

En la oportunidad de la firma de dicho acuerdo, la Unión Europea rindió homenaje a la clarividencia y valentía de los dirigentes israelíes y palestinos, que de esa manera contribuyeron a imprimir un giro radical al proceso de paz en el Oriente Medio y suscitaron grandes esperanzas tanto entre los habitantes de los territorios ocupados como entre los refugiados palestinos y entre los pueblos de toda la región. Para la Unión Europea, después de tantos años difíciles no se puede frustrar esa espera: estamos profundamente convencidos de que el éxito del acuerdo israelo-palestino tendrá consecuencias decisivas para el progreso de la paz en el Oriente Medio.

La Unión Europea acogió con gran satisfacción el acuerdo israelo-palestino suscrito el 13 de septiembre, dado que dicho acuerdo constituye el primer paso en la aplicación de principios que hemos venido defendiendo desde hace muchos años. De conformidad con nuestra conocida posición, que incluye el apoyo a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, estamos decididos a asumir un papel a la vez activo, constructivo y equilibrado en la prosecución del proceso de paz y a participar en los arreglos internacionales que habrán de dimanar del acuerdo reciente. El impulso que ha surgido en la actualidad como consecuencia del acuerdo israelo-palestino debe ser preservado a toda costa con el fin de lograr un arreglo global, justo y duradero del conflicto y de la cuestión de Palestina.

La Unión Europea considera que es esencial apoyar el reciente acuerdo israelo-palestino tanto en el plano político como en el plano económico. Junto con la comunidad internacional de donantes, hemos asumido importantes compromisos financieros en aras de brindar una asistencia inmediata orientada directamente a aquellas esferas en las que las necesidades son más agudas, y tenemos previsto llevar a cabo un esfuerzo sustancial en donaciones y en préstamos a mediano plazo en beneficio de los territorios ocupados. En el marco del aspecto multilateral del proceso de paz, estamos decididos a participar en la coordinación y promoción de la asistencia acordada por los diversos donantes a efectos de que se la suministre de manera flexible y eficaz.

Asimismo, y en virtud de nuestra política exterior y de nuestra política de seguridad común, estamos elaborando medidas comunes para acompañar el proceso de paz en el Cercano Oriente mediante la movilización de medios políticos, económicos y financieros de la Unión Europea en apoyo de un plan de paz global.

Mediante la creación de un equipo interinstitucional encargado de examinar un esfuerzo de asistencia complementaria en beneficio de los territorios ocupados incluso antes de que se firmara oficialmente el acuerdo israelo-palestino, el Secretario General de nuestra Organización se hizo eco de las necesidades económicas y sociales urgentes del pueblo palestino, a las que la comunidad internacional debe dar respuesta adecuada. Hemos tomado nota de la firme intención del Secretario General de hacer cuanto esté a su alcance para contribuir a los esfuerzos de paz y para poner los servicios de la Organización a disposición de las partes que los soliciten. En nuestra opinión, la esfera de los derechos humanos, la del desarrollo económico y la de los esfuerzos de paz están estrechamente entrelazadas e indudablemente seguirán mereciendo en el futuro — tal como ha ocurrido en el pasado — toda la atención de las Naciones Unidas.

Hemos examinado las medidas positivas producidas como consecuencia del acuerdo del 13 de septiembre, como la repatriación de deportados y la puesta en libertad de prisioneros. La adopción de medidas de confianza de ese tipo nos parece primordial para que prospere el clima actual sin precedentes del proceso de paz. Por ese motivo, la Unión Europea alienta a las partes a que perseveren en ese sentido. Por otra parte, deseamos reiterar nuestra condena de la violencia, cualquiera sea su procedencia, y abrigamos la esperanza de que a partir de ahora sus secuelas pasen a formar parte del pasado.

El retiro y el redespiegue del ejército israelí previstos en el acuerdo israelo-palestino, acompañados de la creación de una policía palestina y de la transferencia de competencias del gobierno militar israelí y de su administración civil a palestinos designados a ese efecto, deberían transformar de manera fundamental, de aquí a unos pocos meses, la vida de los habitantes de Gaza y la Ribera Occidental, mientras se aguarda la próxima puesta en funciones del Gobierno Autónomo Provisional Palestino.

Debemos utilizar todos los medios disponibles para que la aplicación del acuerdo israelo-palestino sea coronada por el éxito. La Unión Europea considera que incumbe a las partes la tarea de fijar las condiciones de un arreglo que, para ser eficaz, debe ser negociado y aceptado libremente mediante común acuerdo. Los palestinos y los israelíes deben

traducir ahora en hechos concretos su compromiso recíproco en aras de la coexistencia pacífica y del respeto de la dignidad y la seguridad mutuas.

Sr. LAMAMRA (Argelia) (interpretación del árabe):

Ante todo, quisiera hacer llegar nuestro agradecimiento al Secretario General y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por los dos informes que han presentado, que proporcionan una información útil acerca de los avances producidos recientemente en lo que concierne a la cuestión palestina y a las perspectivas futuras de una crisis cuya historia ha estado claramente vinculada con la de las Naciones Unidas desde sus comienzos.

El debate que celebramos este año quizás sea ligeramente diferente de los que celebramos en años anteriores, puesto que en los últimos meses la región del Oriente Medio ha dado motivos para la esperanza bajo la forma de la Declaración de Principios sobre las disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional en los territorios árabes ocupados. Dado que cree en la necesidad de respetar las decisiones del pueblo palestino, Argelia siempre ha alentado todas las iniciativas que prometían garantizar a dicho pueblo el ejercicio de sus derechos inalienables y llevar al establecimiento de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. Por ello, abrigamos ahora la esperanza de que este primer paso constituya el comienzo de un cambio real en la historia de los pueblos de esa región.

Si bien Argelia acoge con beneplácito este acontecimiento positivo, al mismo tiempo considera que es un primer paso hacia un arreglo equitativo, duradero y amplio de la cuestión de Palestina y de la crisis del Oriente Medio que se base en las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y en el principio de tierra a cambio de paz.

Desde ese punto de partida, nos parece necesario continuar trabajando, con sincera voluntad política, para transformar las disposiciones de la Declaración de Principios en hechos concretos lo antes posible, aprovechando la oportunidad que se nos ofrece de establecer y consolidar la paz y extenderla de forma que abarque a todas las demás cuestiones.

La Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino es el inicio de un difícil proceso de cambio que exige que la comunidad internacional en su conjunto y las Naciones Unidas en particular se mantengan alerta y apoyen el proceso de forma eficaz para fortalecerlo y lograr que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos nacionales inalienables, incluido el derecho a la libre determinación con toda libertad y en condiciones económicas y sociales propicias. Argelia cree firmemente que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial

respecto a la cuestión de Palestina y que esa responsabilidad durará mientras no se logre una solución justa de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

A este respecto, acogemos con beneplácito la declaración del Secretario General de septiembre pasado en el sentido de que la Organización está dispuesta a prestar toda la asistencia a las partes interesadas dentro del marco del acuerdo, a fin de instaurar la paz en el Oriente Medio de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. También acogemos con beneplácito la creación de un grupo de trabajo interinstitucional de alto nivel para abordar el desarrollo social y económico de los territorios palestinos. Asimismo expresamos nuestra satisfacción por la convocatoria de la conferencia de promesas de contribuciones en Washington, D.C., y queremos subrayar la necesidad de que las Naciones Unidas desempeñen un papel efectivo a ese respecto. Argelia, que participó en la conferencia de Washington, quiere resaltar la importancia vital que, para el éxito del proceso de paz, reviste la recuperación económica y social de los territorios devueltos.

La importancia del proceso de paz iniciado en Madrid radica en que se trata de un proceso en evolución y en su capacidad de avanzar hacia la paz. Opiniones de larga data están en proceso de cambio gradual, y se está estrechando la brecha entre las partes, aunque a veces el ritmo sea lento. Es muy importante que los resultados del proceso hagan subir el nivel de comprensión deseado y que, en todos los aspectos, produzcan el dinamismo necesario para instaurar la paz apoyándose en todos los pilares disponibles en la región, sin excepción.

A este respecto, queremos resaltar la necesidad de aplicar de buena fe las disposiciones de los acuerdos contenidos en la Declaración de Principios, ya que esa aplicación será prueba de que Israel tiene auténtica voluntad política de hacer la paz con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y con los Estados árabes cuyos territorios siguen ocupados.

En este marco, queremos abordar la cuestión de la Ciudad Sagrada de Al-Quds que, de acuerdo con las disposiciones de numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad durante años, es un problema fundamental. Si bien se ha acordado que el estatuto de la Ciudad Sagrada será objeto de negociación en una etapa posterior, es absolutamente necesario que las disposiciones de la legalidad internacional contenidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad tengan preponderancia por encima de todas las medidas unilaterales tomadas por Israel respecto a Al-Quds, por lo que deben imponerse durante el proceso de negociación y, desde luego, durante el período de transición,

para lograr el clima político y psicológico necesario para avanzar en el proceso de paz.

En el período de transición desde el enfrentamiento a la distensión y la paz en el Oriente Medio, etapa difícil y delicada en todo caso, las Naciones Unidas deben poner, más que nunca, toda su autoridad y su fuerza a lo largo del proceso. Deben apoyar los principios que garanticen que las negociaciones que tuvieron su origen en Madrid den unos resultados duraderos, justos y globales.

Por consiguiente, nuestro debate de hoy sobre la cuestión de Palestina, aunque puede estar marcado por un cierto optimismo, debe adherirse tenazmente a los marcos de referencia principales e integrales consagrados en el concepto de derechos nacionales inalienables, tal como los definen las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la contribución del pueblo palestino y otros pueblos árabes con su lucha y sus sacrificios para poner de relieve los requisitos indispensables para la paz.

Sr. ELARABY (Egipto) (*interpretación del árabe*): La delegación de Egipto se alegra de que la Asamblea General estudie la cuestión de Palestina en estos momentos en que Egipto es anfitrión de las negociaciones israelo-palestinas sobre la aplicación de la Declaración de Principios firmada por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y por Israel en Washington, D.C., el 13 de septiembre de 1993. Ese gran logro fue resultado de los esfuerzos arduos y continuos en los que participaron todas las partes afectadas desde el inicio de la Conferencia de paz de Madrid sobre el Oriente Medio, en 1991. Esperamos que el acuerdo israelo-palestino sea el primer paso hacia la plena aplicación de los marcos de referencia acordados en Madrid, a saber, el contenido fundamental de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que consiste en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio que incluye el retiro de Israel de los territorios árabes que ocupa desde 1967 y el ejercicio por los palestinos de sus derechos nacionales inalienables.

Nuestro optimismo se apoya en una base sólida, esto es, el acuerdo contenido en la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino, según el cual ambas partes convinieron en el principio del retiro de Israel de todos los territorios palestinos ocupados, y que el retiro inicial de Israel de la Faja de Gaza y de Jericó en la Ribera Occidental sería el primer paso hacia su retiro completo de todos los territorios que ocupaba desde 1967. El acuerdo también establece un período de transición para fomentar la confianza entre ambas partes, lo que allanaría el camino a las negociaciones definitivas sobre temas fundamentales como Al-Quds y los asentamientos. Esperamos que ambas partes tengan éxito y alcancen los objetivos esperados de ese período de transición, de forma que conduzca al éxito de las

negociaciones sobre una solución definitiva. Esperamos también que en breve plazo se logre un acuerdo sobre los arreglos de transición, para que no quede un solo palestino bajo ocupación israelí.

El Sr. Kabir (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Estamos seguros de que el pueblo palestino demostrará al mundo entero su sincero deseo y su firme determinación de lograr la paz así como su adhesión a las empresas que emprenda su liderazgo nacional. Esperamos que durante el período de transición Israel respete sus obligaciones como Potencia ocupante y se abstenga de hacer alteraciones en el carácter de los territorios ocupados, incluida Jerusalén, que puedan afectar el resultado de las negociaciones finales.

En el acuerdo histórico contraído entre los representantes del pueblo palestino y de Israel se estipula que:

“... ha llegado el momento de poner fin a decenios de enfrentamientos y conflictos, de reconocer sus legítimos derechos políticos mutuos, de tratar de vivir en un régimen de coexistencia pacífica y de dignidad y seguridad mutuas, y de llegar a una solución de paz justa, duradera y global y a una reconciliación histórica por conducto de un proceso político convenido.”
(A/48/486, anexo, pág. 4)

Creemos que ambas partes necesitan todo el apoyo internacional posible para que se puedan lograr progresos en la aplicación de ese acuerdo. Egipto, que está haciendo todo lo posible por lograr este objetivo, pide a la comunidad internacional que cumpla con sus responsabilidades al respecto, especialmente debido a que el pueblo palestino necesita desesperadamente el apoyo de la comunidad internacional, ahora quizás más que nunca pues está dando sus primeros pasos en el camino que conduce a la paz. En esta coyuntura, el pueblo palestino necesita toda la asistencia posible en las esferas política, económica y de otro tipo.

Queremos encomiar los resultados de la Conferencia internacional de donantes celebrada en Washington, D.C., el 1º de octubre de 1993, con el fin de ayudar al pueblo palestino a construir sus estructuras e instituciones sociales y económicas.

La delegación de Egipto desea rendir homenaje al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y al papel positivo que ha desempeñado bajo la capaz dirección del Embajador Cissé, Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas, al informar a la opinión pública mundial acerca de la cuestión de Palestina y al fomentar la conciencia respecto de los derechos legítimos del pueblo palestino. Pensamos que en

vista de los recientes acontecimientos ocurridos en la región, el papel que desempeña el Comité adquirirá mayor importancia en un futuro cercano. El Comité puede canalizar sus actividades para apoyar la aplicación del acuerdo israelo-palestino y puede crear programas destinados a aumentar la conciencia internacional respecto de las necesidades del pueblo palestino en la nueva etapa.

Partiendo de esto, esperamos que el Comité reciba amplio apoyo internacional de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que todos los países, especialmente los donantes, consideren la posibilidad de aumentar el número de miembros del Comité a fin de que todas las partes y los países interesados puedan participar en él y ayudar al pueblo palestino a dar nuevos pasos hacia la paz.

Mi delegación también desea felicitar a todos los órganos de las Naciones Unidas por la eficaz y rápida respuesta en apoyo a la aplicación del acuerdo israelo-palestino, en particular la iniciativa del Secretario General de establecer un grupo de trabajo de alto nivel entre todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas con el objetivo de determinar lo que la Organización puede hacer al respecto. Esto ha conducido a la participación valiosa y positiva de las Naciones Unidas en la Conferencia de donantes celebrada en Washington, D.C.

Dado que la Conferencia de Paz celebrada en Madrid se basó en la aplicación de dos resoluciones de las Naciones Unidas, es natural que todos esperemos que las Naciones Unidas desempeñen un papel muy importante al apoyar la aplicación de ese acuerdo, en vista de la gran importancia que las Naciones Unidas conceden desde hace más de 45 años a la cuestión del Oriente Medio y en particular a la cuestión de Palestina. El acuerdo entre las partes interesadas está destinado a facilitar el desempeño de un papel positivo por las Naciones Unidas en todas las esferas relacionadas con el fomento de la aplicación del acuerdo entre todas las partes. Ese papel puede muy bien ir más allá del suministro de asistencia técnica o económica e incluir medidas de fomento de la confianza y el mantenimiento de la paz.

Esperamos que se logren progresos en las negociaciones palestino-israelíes sobre la ejecución de las etapas del acuerdo dentro del marco de tiempo convenido a fin de iniciar negociaciones sobre el arreglo final. El éxito de los esfuerzos de paz en el Oriente Medio dependerá en gran medida del triunfo de las voces que defienden la paz, tanto en Israel como en todos los países del mundo, sobre las que piden el enfrentamiento y la intransigencia. Sólo entonces los pueblos de la región podrán ver un claro dividendo de la paz que podría justificar los sacrificios que se deben hacer como precio de la paz.

Las conversaciones multilaterales constituyen un experimento muy significativo respecto de los dividendos de la paz que pueden obtener todas las partes interesadas, incluido el pueblo palestino, cuyos representantes están participando activamente en todas las rondas de esas conversaciones. Además de los esfuerzos que pueden realizar los distintos grupos de trabajo de negociaciones multilaterales sobre la aplicación del acuerdo israelo-palestino dentro de los planes de la cooperación regional para el desarrollo, el grupo de trabajo sobre los refugiados palestinos está especialmente calificado para desempeñar un papel positivo a fin de facilitar el logro de un acuerdo sobre la solución política de este problema en el contexto de las negociaciones sobre el arreglo definitivo de manera tal que se garanticen los derechos justos y legítimos del pueblo palestino fuera de los territorios ocupados, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Desde que Egipto empezó el experimento de paz, siempre hemos seguido esperando que se lograra la paz entre los palestinos y otros pueblos árabes, por una parte, e Israel, por la otra. Desde esta tribuna y en todos los demás foros internacionales siempre hemos pedido a todas las partes que hagan los sacrificios necesarios para lograr el objetivo ansiado, independientemente de la magnitud de los sacrificios. Hoy nos parece que estamos dando un gran paso hacia el logro de ese objetivo deseado, y esperamos que se den pasos similares en todas las esferas de negociación. Confiamos en que si existe la determinación de lograr la paz entre todas las partes interesadas y si se hacen aparentes señales claras de paz, la opinión pública de todos los países de la región y de la comunidad internacional en su conjunto apoyará esa opción y demostrará su disposición de fomentar la lucha por la paz, con todos los medios posibles.

Sr. FARHADI (Afganistán) (interpretación del francés): Durante 46 años la Asamblea ha estado examinando la cuestión del Oriente Medio. Este período constituye una buena parte del siglo XX y, por ende, de la vida de esta Organización, de nuestras propias vidas y carreras y de las de muchos otros. Recuerdo que yo mismo, hace 26 años, en la Asamblea, en este mismo lugar, expresé mis dudas y las de la delegación del Afganistán en cuanto a las promesas del Sr. Abba Eban, el entonces representante de más alto rango de Israel, quien aseguró a la Asamblea que se respetarían los derechos de todas las religiones en Jerusalén, que en ese entonces acababa de ser ocupada.

Pero esas promesas no fueron respetadas — o sólo lo fueron en proporción mínima — por el Israel ocupante, y henos aquí todavía.

Se acaba de decir que se ha abierto un nuevo capítulo en el problema del Oriente Medio, en el problema de Palestina. El Afganistán, miembro de la Organización de la Conferencia Islámica, reconoce que la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino de 13 de septiembre de 1993 constituye un paso — pero sólo un primer paso — hacia el logro de una solución justa y duradera para el conflicto árabe-israelí y su elemento fundamental, a saber, la cuestión de Palestina. La declaración de 13 de septiembre debe estar regida por las Naciones Unidas, por su Carta y por sus resoluciones y debe aplicarse de modo de permitir la realización y el ejercicio plenos de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a regresar, a la independencia y a la soberanía nacional; en otras palabras, debe garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino árabe a la creación de un Estado independiente en su propia tierra, incluyendo Al-Quds Al-Sharif, es decir, la Ciudad Sagrada de Jerusalén.

Entro en detalles porque el Afganistán insiste ante todo en la necesidad absoluta de que Israel se retire de todos los territorios ocupados desde 1967, incluida Al-Quds Al-Sharif y los territorios ocupados en otros países árabes. Además, el Afganistán cree firmemente en los derechos nacionales del pueblo palestino y ante todo en el derecho a la libre determinación, que incluye el derecho a un Estado palestino independiente.

El Afganistán, obviamente, reconoce el derecho de todos los países de la región, incluido el Estado de Palestina, que esperamos se establezca pronto, y de los países nombrados en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947, a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Evidentemente, el Afganistán, al igual que otros países aquí representados apoya la necesidad de dismantelar y evacuar de manera definitiva los asentamientos israelíes establecidos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, asentamientos que se han establecido en contra de todas las normas del derecho internacional y de las disposiciones de los Convenios de Ginebra, y que son un desacato a la justicia. Naturalmente, sabemos que un ocupante que busca la paz procede a retirar todas sus fuerzas y no a mantener los asentamientos. El Afganistán ha reiterado la necesidad de encontrar una solución al problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y otras resoluciones posteriores.

El Afganistán apoya con firmeza los derechos humanos de los palestinos en los territorios ocupados, sean civiles, políticos, culturales o económicos, sobre la base de los dos pactos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas. Exigimos que el cuarto Convenio de Ginebra se aplique en su caso y en el caso de sus territorios. Exigimos

que cese el asedio en todos los territorios ocupados, incluida la Jerusalén árabe. Exigimos la liberación de todos los presos políticos y el retorno de los palestinos expulsados.

Creemos que debe haber libre acceso a los Lugares Sagrados para todos los fieles de las religiones que tienen su origen en Abraham. La comunidad islámica mundial — que representa una quinta parte de la humanidad — venera los Lugares Sagrados del Islam en la Ciudad de Al-Quds Al-Sharif, es decir, Jerusalén la Noble y Santa, lugar de la primera orientación — el Kiblah — de oración de los musulmanes, y una de las etapas del viaje nocturno del Profeta, como nos lo informa el Sagrado Corán. Es por ello que la cuestión no se limita sólo a las negociaciones entre Palestina e Israel, ya que desde esta perspectiva la Jerusalén árabe es el centro del interés más ferviente de todo el mundo islámico.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Hoy se conmemora el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino. Mi delegación desea renovar su compromiso con esa solidaridad y decir que acompañaremos a nuestros hermanos palestinos en los días venideros, sean días de oportunidad o días de retos.

La firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino, el 13 de septiembre, por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y el Gobierno de Israel ha despertado nuevas esperanzas y expectativas de poder encontrar una solución amplia y duradera a la cuestión de Palestina, tema que ha estado en el temario de las Naciones Unidas durante más de 45 años. En el escenario político del Oriente Medio, de violencia incesante y de amargos odios, y en la cuestión de Palestina, posiblemente la más intratable de todas las cuestiones, la firma de la Declaración de Principios — al igual que el pacto entre negros y blancos en Sudáfrica sobre un futuro unido — amplía aún más los horizontes de las posibilidades de este período posterior a la guerra fría de la historia del mundo.

El Primer Ministro de Malasia, Dr. Mahathir Mohamad, en su intervención ante la Asamblea General el 1º de octubre de este año, declaró:

“La firma reciente del acuerdo de paz entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y los israelíes y el acuerdo entre negros y blancos en Sudáfrica, deben contemplarse como grandes logros del período posterior a la guerra fría.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, 13ª sesión plenaria, pág. 18*)

y agregó:

“Desde luego, queda mucho por negociar antes de que la justicia llegue a todas las partes y la paz verdadera sea permanente.” (*Ibid.*)

El coraje de Yasser Arafat y de Yitzhak Rabin y sus dotes de mando al forjar esa decisión histórica merecen todo nuestro apoyo. Mi delegación quiere también aprovechar la oportunidad para agradecer profundamente a todos los dirigentes y Gobiernos por haber trabajado con éxito hacia el acuerdo de septiembre entre la OLP e Israel. Noruega, con su diplomacia callada, ha desempeñado un papel central en crear historia.

Malasia ha apoyado constante e inequívocamente la causa palestina. Un pilar importante de la política exterior de Malasia ha sido nuestro apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio. Durante años hemos pedido a todas las partes interesadas que demostraran la voluntad política y buena fe necesarias para resolver el conflicto. En 1989 y 1990, cuando Malasia era miembro del Consejo de Seguridad, promovimos activamente los derechos de los palestinos en todos sus aspectos y criticamos la inercia política sobre esa cuestión en el Consejo.

Los acontecimientos recientes debieran y deben promover el avance en la búsqueda larga y ardua de una solución amplia, justa y duradera del conflicto. Este acuerdo debe ayudar a fomentar la confianza mutua que facilitará en última instancia la solución de la cuestión dentro del marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). En realidad, esas resoluciones sostienen los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a una patria, y la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel. Para los palestinos y los israelíes, el acuerdo debe significar el pronto logro, tras un cierto tiempo, de un clima en el que impere la razón en el cual quieran trabajar juntos para su mejora mutua y para el futuro de la región.

Al tiempo que acoge con beneplácito el acuerdo, mi delegación toma nota de que esta iniciativa se emprendió fuera del marco de las Naciones Unidas. Es un hecho que, en cuanto a la cuestión de Palestina, las Naciones Unidas — o más concretamente, el Consejo de Seguridad — contribuyeron poco. Sin embargo, mi delegación no considera que las Naciones Unidas carezcan de pertinencia en el proceso de paz. Es más, creemos que en la aplicación de este histórico acuerdo las Naciones Unidas tienen un papel directo e inmediato. Podemos identificar varios papeles y funciones que puede desempeñar la Organización a través del Consejo de Seguridad para aliviar el bienestar y las necesidades de los palestinos, descuidados desde hace tanto tiempo.

Además, para Palestina al igual que para Israel, ha llegado el momento de participar nuevamente en las actividades multifacéticas de las Naciones Unidas, especialmente las que están relacionadas con cuestiones nuevas y especiales — como el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el desarrollo de los recursos humanos y las dimensiones sociales y económicas de la seguridad humana, así como los derechos humanos — respecto de las cuales es menester la cooperación internacional y regional. Para lograr el éxito en la aplicación del acuerdo se debe involucrar a la comunidad internacional en el desarrollo y la reconstrucción tan necesarios para dar entrada a la paz y la estabilidad en esa parte del mundo tan perturbada. Reconocemos que el Secretario General ha emprendido medidas especiales para que las Naciones Unidas participen directamente. Esas medidas se reflejan en la participación de la Organización en la Conferencia en apoyo del proceso de paz en el Oriente Medio, que se celebró en Washington el 1º de octubre de 1993.

Mi delegación quisiera felicitar a los Gobiernos y dirigentes de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia por organizar la Conferencia de Washington. El hecho de que la Conferencia se celebró semanas después de la firma del acuerdo demuestra la seriedad de todas las partes interesadas y su compromiso para la consolidación de este éxito inicial y la continuación de la lucha a fin de lograr una nueva era de paz duradera, estabilidad y prosperidad en la región, comenzando con la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. No debe haber jamás una recaída ni volverse al enfrentamiento y el conflicto incesantes.

Por provenir del Asia sudoriental — región que ha elegido en años recientes dejar de lado la política y la práctica del conflicto y realzar el crecimiento y el potencial económicos — consideramos al Oriente Medio como una región que será capaz de alcanzar el crecimiento y el desarrollo si se permite que prevalezcan la paz y la estabilidad. A este respecto, Malasia reconoce que la asistencia bilateral y multilateral destinada al desarrollo y la reconstrucción de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza es esencial para la consecución del gobierno autónomo palestino y el progreso ulterior en el proceso de paz, así como para el futuro de Palestina, y ciertamente para el futuro de toda la región del Oriente Medio.

Como muestra de su apoyo, Malasia se sumó a la comunidad internacional prometiendo una modesta contribución financiera de 5 millones de dólares para prestar asistencia al Consejo Nacional Palestino en su nueva tarea de reconstrucción y desarrollo de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental. También hemos declarado nuestra intención de proporcionar asistencia, sobre una base prioritaria, en las esferas del desarrollo de recursos humanos y la consolidación

de instituciones dentro del marco del Programa de Cooperación Técnica de Malasia.

El cambio, simbolizado por el acuerdo, plantea oportunidades y desafíos para el liderazgo en la región y el resto de la comunidad internacional. Esta última en general reconoce la influencia geoestratégica positiva, pero los dirigentes en el terreno tienen que abordar también la oposición al acuerdo. Ya la euforia por el acuerdo se ha visto empañada por la violencia y la destrucción. Sin embargo, debe permitirse que la búsqueda de la paz, la estabilidad y el desarrollo echen raíces. A este respecto, deben eliminarse los asentamientos ilegales para dar oportunidad a que prevalezca la paz. La comunidad internacional debe brindar todo el apoyo necesario a la causa de la paz.

Esperamos que la aplicación del acuerdo OLP-Israel pueda proseguir sin trabas y como se previó. Me refiero en particular al retiro de Israel de la Ribera Occidental y de Jericó y al sufragio libre para elegir el Consejo de Transición. También existe la necesidad urgente de preparar un plan para la repatriación de unos 700.000 palestinos expulsados desde 1967. Elogiamos a los países árabes vecinos que han asumido conjuntamente la carga de proporcionar albergue temporario a esos palestinos desplazados. También es de suma importancia la participación activa de las Naciones Unidas en la aplicación de este plan de repatriación.

El papel de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina ha cobrado mayor significado en la era posterior al acuerdo de paz. Al igual que el papel decidido que desempeñaron en la concesión de la independencia a Namibia, las Naciones Unidas deben seguir ocupadas permanentemente de la cuestión de Palestina hasta lograr su solución y los palestinos tengan su propia patria.

Las dificultades de los palestinos han recibido la atención comprensiva de todos los pueblos amantes de la paz. Los malasio siempre han apoyado la lucha heroica del pueblo palestino en su búsqueda de la libre determinación y para establecer un Estado propio, independiente y soberano. Simpatizamos profundamente con la lucha del pueblo palestino a través de la *intifada*, en pro de sus derechos nacionales.

Mi delegación quiere reiterar su pleno apoyo a toda iniciativa de los dirigentes palestinos, representados por la OLP, que permita a los palestinos gozar de sus plenos y legítimos derechos y para garantizar la devolución de los territorios ocupados, incluida Al-Quds Al-Sharif. Seguimos dispuestos a trabajar con la OLP y otros países para examinar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en este período de sesiones de la Asamblea General.

También seguimos esperando que la OLP e Israel, así como otros Estados árabes del Oriente Medio, consoliden el éxito inicial del acuerdo y continúen esforzándose por lograr una nueva era de paz duradera, estabilidad y prosperidad en la región.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): Desde el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General la situación en el Oriente Medio ha experimentado cambios importantes. Como resultado de sus esfuerzos concertados, la OLP e Israel finalmente se reconocieron entre sí y firmaron el acuerdo sobre el gobierno autónomo provisional en Gaza y Jericó. Este es un resultado satisfactorio de la lucha persistente y prolongada sostenida por el pueblo palestino, así como una decisión sabia de los dirigentes de la OLP e Israel. También es un gran éxito en el proceso de paz en el Oriente Medio y un paso importante hacia la plena restauración de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y la realización de una paz amplia y duradera y la estabilidad en el Oriente Medio.

Deseamos expresar nuestro reconocimiento por todo esto, junto con nuestro apoyo. Naturalmente aún queda un largo camino por recorrer antes de que se logre un arreglo global y justo de la cuestión de Palestina y todavía habrá dificultades y altas y bajas en las negociaciones. Sin embargo esperamos que la OLP e Israel proseguirán sus esfuerzos, de manera flexible y práctica, para la pronta realización de la paz en toda la región del Oriente Medio.

El pueblo palestino ha luchado valerosamente durante largo tiempo por la restauración de sus derechos nacionales legítimos y ha hecho esfuerzos tremendos para arreglar la cuestión de Palestina. El Gobierno y el pueblo chinos han seguido de cerca los acontecimientos del Oriente Medio, apoyaron siempre al pueblo palestino en su justa lucha y han respaldado y promovido activamente los esfuerzos hechos por los países árabes e Israel para solucionar sus controversias mediante negociaciones pacíficas. China tomó parte activa en las tareas de cinco grupos de trabajo sobre las conversaciones de paz en el Oriente Medio y patrocinó la celebración con éxito en Beijing, no hace mucho, de la cuarta reunión del grupo de trabajo multilateral sobre recursos de agua en el Oriente Medio.

Nuestra posición es coherente en cuanto a que la solución política de la cuestión del Oriente Medio debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en especial en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; de que se debe devolver los territorios árabes ocupados, y de que se deben restaurar los derechos legítimos del pueblo palestino. Al mismo tiempo se debe respetar y garantizar la soberanía y la seguridad de todos los países del Oriente Medio, incluido Israel. En el futuro, y como siempre, China seguirá

trabajando junto con otros miembros de la comunidad internacional, y sobre todo con los países del Oriente Medio, en un esfuerzo continuado para promover el proceso de paz y proporcionar al pueblo palestino todo el apoyo y la asistencia al alcance de su capacidad, en los esfuerzos por reconstruir su patria.

Nos complace tomar nota de que en los últimos años las Naciones Unidas desempeñaron un papel cada vez más importante en la solución de las controversias regionales y en el mantenimiento de la paz mundial. La Organización ha hecho una importante contribución para promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y en general de todo el Oriente Medio.

Luego de la firma del acuerdo entre la OLP e Israel, los territorios ocupados se verán enfrentados a la tarea ardua y urgente de la reconstrucción, y la aplicación con éxito del acuerdo tendrá consecuencias directas en el proceso de paz del Oriente Medio. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel todavía mayor en la movilización del apoyo de la comunidad internacional a la aplicación con éxito del acuerdo y al fortalecimiento del arreglo global de la cuestión de Palestina, así como a la instauración de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. DUTTA (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se regocija por hacer uso de la palabra hoy, el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, para reiterar el deseo del Gobierno y el pueblo de la India de reafirmar su apoyo a ese pueblo que ha venido luchando durante decenios para lograr el ejercicio de sus derechos inalienables. La firma, el 13 de septiembre de 1993, de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) dio a la región un sentido de nueva oportunidad. Este notable primer paso que dieron los dirigentes visionarios de la OLP y de Israel para asegurar la paz y la estabilidad en el Asia occidental marcó el posible fin de la lucha y la discordia que perturbó a varias generaciones.

Mi delegación rinde tributo al valor, al espíritu de avenencia y al optimismo que dieron como resultado el proyecto de un nuevo *modus vivendi* para la región. Estos principios históricos, basados en el reconocimiento mutuo del Estado de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina, es una piedra angular fundamental en el proceso internacional de paz y echa las bases de una paz justa y duradera en la región. Esta Asamblea tiene un papel que desempeñar para que este proceso llegue a su meta final de lograr una región pacífica, sin luchas, económicamente desarrollada y dinámica.

El camino que llevó a la coyuntura actual ha sido largo y arduo. Mi país ha admirado permanentemente los incansables esfuerzos de los dirigentes palestinos para guiar a su pueblo hacia el libre ejercicio de sus derechos inalienables y ha sido testigo satisfecho de las medidas adoptadas por los otros Estados para contribuir a la paz en la región. Todos esperamos que se llegue a una solución permanente. Mi país ha mantenido en el correr de los años una posición de principios en favor de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y acoge con beneplácito el persistente pragmatismo de los dirigentes de ambas partes, que confiamos hará avanzar todos los esfuerzos que se hagan en la búsqueda de una solución duradera. Es nuestra más sincera esperanza que todas las partes interesadas en el proceso de paz del Oriente Medio aprovechen esta oportunidad para llevar adelante la causa de la paz y lograr un arreglo justo y completo.

La India mantiene lazos históricos de amistad y vínculos sociales y culturales con los pueblos de la región. De modo que presenciamos muy complacidos todas las medidas que se tomen para crear la era de amistad, paz y prosperidad regionales que el pueblo espera. En virtud de nuestra participación en las negociaciones multilaterales que forman parte del proceso de paz seguiremos brindando nuestro apoyo a los esfuerzos ulteriores en favor de la paz en la región. También estamos dispuestos a prestar ayuda material y técnica al pueblo palestino para que consolide su progreso hacia el gobierno propio.

En este contexto, nos complace particularmente el respaldo de las Naciones Unidas al proceso de paz. Todos los aquí reunidos reconocemos que el respaldo del proceso de paz requerirá una asistencia multifacética a Palestina, sobre todo en las esferas de la salud, la educación y la creación de empleos. La necesidad de mejorar toda la infraestructura ha sido reconocida por las Naciones Unidas, que anunciaron programas y proyectos que alcanzan a casi 250 millones de dólares de los Estados Unidos. Nuestra Organización ha propuesto aumentar sus actividades para el primer año del período provisional en alrededor del 55%. Dicha asistencia se prestará en esferas en las que los palestinos asuman la responsabilidad. Los órganos que se propone tomen a su cargo la realización de estas funciones incluyen al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), todos los cuales deberán movilizar a su grupo internacional de empleados. Todos nosotros podemos dar fe de la excelencia y el apego de estos órganos en sus esferas de actividad.

También tenemos que reconocer que es deber de todos nosotros trabajar de consuno para que desaparezcan de esa

región desde hace tanto tiempo perturbada y preñada de luchas, las discordancias y las disensiones, eliminando así la fuente de esporádicas perturbaciones a la paz, de modo que el proceso de paz pueda transformarse en estable, firme y vibrante.

Si bien nuestra delegación confía en que las Naciones Unidas ayudarán al progreso considerable del proceso de paz en el Asia occidental, el verdaderamente significativo ímpetu hacia una solución permanente y duradera tendrá que venir de las propias partes. Confiamos en que habiendo logrado ese avance tan pragmático en la neutralización de las regiones en conflicto desde hace mucho tiempo, Israel y la OLP elaboren conjuntamente un plan de futura coexistencia. El pueblo y el Gobierno de mi país les desean lo mejor en ese esfuerzo.

Quiero concluir reiterando el compromiso de nuestro Gobierno de ayudar con su máxima capacidad en el proceso de paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema durante la presente reunión.

TEMA 43 DEL PROGRAMA (continuación)

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/475 y Add.1)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.23/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los representantes recordarán que la Asamblea realizó su debate sobre el tema 43 del programa en su 60ª sesión plenaria, celebrada el 22 de noviembre.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.23/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.23/Rev.1 (resolución 48/25).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): ¿Puedo entender que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 43 del programa?

Así queda acordado.

TEMA 8 DEL PROGRAMA (continuación)

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS: CARTA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE CONFERENCIAS (A/48/417/Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General centrará ahora su atención en el documento A/48/417/Add.1, en el que figura una carta de fecha 23 de noviembre de 1993 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias.

Como saben los representantes, en el párrafo 7 de la parte dispositiva de su resolución 40/243 la Asamblea decidió que ningún órgano subsidiario de la Asamblea General podrá reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones, a menos que la Asamblea lo autorice expresamente.

Como se indica en la carta que acabo de mencionar, el Comité de Conferencias ha recomendado que la Asamblea General autorice al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a reunirse en Nueva York durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea.

Teniendo en cuenta que esta fecha se superpone con el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, ¿puedo considerar que la Asamblea General aprueba la recomendación del Comité de Conferencias?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.
